

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 013 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a: 29 de enero 2021

ESTADO No. 14

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301320190003900	Verbal	JANETH CASTRO CAMPOS	AGROINMOVILIARIA LIMITADA EN LIQUIDACION	Auto de Trámite OBS. REQUIÉRASE a la demandante JANETH CASTRO CAMPOS, por intermedio de su apoderada judicial, para que dé cumplimiento con el pago de los gastos de curaduría señalados por esta instancia judic	28/01/2021		
76001310301320190033200	Ordinario	GRUPO GARCIA ARCE UNIDOS SAS	JORGE E. GARCIA ARCE	Auto requiere OBS. a la parte demandante para que en el término de TREINTA (30) DIAS, proceda a notificar a la parte demandada, del mandamiento de pago, conforme lo previsto por los artículos 291 al 293 del C.G. del P, so pena de decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito.	28/01/2021		1
76001310301320200010100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN ALBERTO MORALES BUSTAMANTE	Auto resuelve solicitud remanentes OBS. Librese oficio al Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad informando que el embargo de los bienes que se lleguen a desembargar y el producto de los ya embargados al demandado IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA JP S.A.S., se tiene en cuenta por ser la primera comunicación recibida en dicho sentido.	28/01/2021		2
76001310301320200014600	Ejecutivo Singular	BANCO BCSC S.A.	LE IMPORTAMOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Auto resuelve solicitud remanentes OBS. Librese oficio al Juzgado Treinta y Cinco Civil Municipal de esta ciudad informando que el embargo de los bienes que se lleguen a desembargar y el producto de los ya embargados al demandado LE IMPORTAMOS S.A.S., se tiene en cuenta por ser la primera comunicación recibida en dicho sentido.	28/01/2021		2
76001310301320200014800	Ejecutivo Singular	BADIH JORGE ELARBA	ULTRABLAST LTDA	Auto requiere OBS. a la mandataria judicial de la parte activa para que se sirva aportar la constancia de notificación a los demandados Cristian Estrella Lizcano y, la sociedad Ultrablast Ltda, conforme lo dispone el inciso final del artículo 6° del Decreto 806 de 2020, según se ordenó en el numeral 2°. de la parte resolutive del auto que libró mandamiento de pago.	28/01/2021		1
76001310301320200019800	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FARID BURAYE COLMENARES	Sentencia Primera OBS. auto ordena seguir adelante la ejecucion	28/01/2021		1
76001310301320200025300	Ordinario	JORGE EUGENIO CORREA HENAO	JAIR SEGURA DIAZ	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	28/01/2021		1
76001310301320210001200	Ordinario	ESNEDA MARMOLEJO MORENO	BLANCO Y NEGRO MASIVO S A	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	28/01/2021		1

76001310301320210001400	Ordinario	ANGELA YOLIMA ROZO HIDALGO	LUIS ORLANDO ROZO HIDALGO	Auto inadmite demanda OBS. – Sin Observaciones.	28/01/2021		1
76001400300520200042001	Ejecutivo Singular	BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC SA BIGSAS	PACIFIC DIGITAL INNOVATION HUB SAS	Auto decide recurso OBS. REVOCAR el auto apelado de fecha 25 de septiembre de 2020, por lo expuesto en la parte motiva de esta decisión. En consecuencia, se ordena al Juzgado de conocimiento, provea sobre el mandamiento de pago, con prescindencia de la aceptabilidad del título.	28/01/2021		

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 29 de enero 2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY

Secretario

Firmado Por:

**MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63790491431cef2f5df3d6905d7e2925a2030c33d6c0c350ff2ea7566febb76d**

Documento generado en 28/01/2021 06:13:12 PM